

Estados Unidos Mexicanos  
Primer Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales  
en el Estado de Quintana Roo,  
con sede en Cancún.

E d i c t o

Emplazamiento a: Abigail Torres Frías.

Se le hace saber que en este órgano jurisdiccional se tramita el juicio laboral 418/2024, promovido por Mirley Minerva Aguilar León, por su propio derecho, en donde reclama el reconocimiento de que es beneficiaria de los derechos laborales, así como el pago de la indemnización constitucional y diversas prestaciones. Se ordenó emplazar al tercero interesado por medio de edictos que serán publicados dos veces, con un lapso de tres días entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación en la República y en un periódico local de amplia circulación del Estado de Quintana Roo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de su apoderado, para que en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 690 de la Ley Federal del Trabajo, manifieste lo que a su derecho convenga ante este Tribunal, y, en su caso ofrezca las pruebas que a su interés corresponda; en el entendido que, de no hacerlo, se le tendrá al resultado del juicio. Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la sede de este Tribunal, esto es, la ciudad de Cancún, Quintana Roo, apercibida que, de no hacerlo, las notificaciones personales se realizarán por boletín. Doy fe.

Cancún, Quintana Roo, 24 de marzo de 2026.  
Mireya Ortiz Landaverde.



**Primer Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales en el  
Estado de Quintana Roo  
con Sede en Cancún**

Secretaria instructora del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales  
en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún.